

30

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Francisco Laso de la Torre natural de ~~España~~ provincia de Ovidio de estado ~~soltero~~ y profesión ~~emplado~~ nacido el día 10 del mes Agosto de 1888 llegado a esta República el día 11 del mes de Mayo de 1919 residente hasta esta época en Sn. Feo España a V. acude en súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan su nacionalidad, se sirva inscribirla en el Registro de ese Consulado y a la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 29 de Enero de 1920

Firma del interesado.

Francisco Laso de la Torre

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Manuel González Mujica con su cédula núm. 50 y Don Antonio González Mujica también con su correspondiente cédula núm. 52 Certifican: que cuanto el interesado manifiesta es verdad.

Veracruz 29 de Enero de 1920

Firma del Testigo.

Manuel González

Firma del Testigo.

Antonio González

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

